

En Fundación Socya enmarcamos nuestras actuaciones en la ética y la transparencia, por lo tanto, tenemos **cero tolerancia** frente a hechos de corrupción, soborno y fraude en cualquiera de sus modalidades.

Velamos porque cada uno de nuestros colaboradores y demás grupos de interés se adhieran firmemente a los lineamientos definidos en este Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral, dando así cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la Organización.

#### **a. Declaraciones**

Para dar cumplimiento a la Política de Anticorrupción, Antisoborno Y Antifraude, Fundación Socya realiza las siguientes declaraciones:

- Promovemos continuamente una cultura ética como elemento indispensable para la prevención, detección, investigación y remediación de la corrupción, soborno y fraude.
- Gestionamos de una manera estructurada y estratégica, los riesgos de corrupción, soborno y fraude asociados a las actividades que se ejecutan en función del objeto de la Fundación y su relacionamiento con las partes interesadas.
- Aplicamos mecanismos de debida diligencia para verificar el origen de recursos de donantes o cooperantes, sean habituales u ocasionales y se investigarán los antecedentes y reputación y se establecemos contratos y acuerdos claros que incluyan cláusulas de anticorrupción, antisoborno y antifraude.
- Contamos con mecanismos de monitoreo y auditoría para identificar cualquier tipo de acto o actividad que vaya en contra de los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral
- Todos los colaboradores somos responsables por aplicar los criterios definidos en esta política y por ajustar nuestras actuaciones de acuerdo con los valores institucionales y lineamientos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral. Además, de denunciar cualquier acto de soborno y/o corrupción al interior de la Fundación, así como de cooperar en las investigaciones que se adelanten.
- Contamos con una Línea Ética, para atender comportamientos inadecuados reportados por los diferentes grupos de interés.

#### **b. Lineamientos**

Para garantizar una gestión ética y transparente por parte de la Fundación Socya y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la organización, emitimos lineamientos específicos en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral dirigidos a nuestros colaboradores y demás grupos de interés, según aplique, relacionadas con:

- Gastos de hospedaje, viajes y gastos relacionados.
- Entrega u ofrecimiento de regalos o beneficios a terceros.
- Relacionamiento con funcionarios públicos.

- Debida diligencia.
- Consanguinidad y afinidad de colaboradores.
- Conflictos de interés.
- Cumplimiento de la ley.

Para ampliar la información de cada uno de estos lineamientos se debe consultar el MA-CIN-03 Manual del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha de elaboración	Descripción	Elaborado por
01	Diciembre de 2020	Documento original	Información no disponible
02	Octubre de 2024	Se realiza ajuste de política de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 2024060000475 de la Gobernación de Antioquia	Harold Córdoba Especialista de Control Interno y Riesgos

Revisó contenido	Reviso Calidad	Aprobó
 Milena Rojas Calao Gerente de Estrategia	 Harold Córdoba Bedoya Especialista de Control Interno y Riesgos	 Verónica de Vivero Acevedo Directora Ejecutiva